Anexo 1

Fecha: 03-02-2021.
Unidad Operativa de Contratación:
Nombre y Apellido: Daysi Arlette Vazquez Gimenez
Cargo: Contabilidad y Control Interno - Municipalidad de Ypejhú.
Cédula de Identidad Nº: 2.597.330.

Daysi A Vázquez G	Daysi A. Vázquez G
Daysi A Vázquez G	Daysi A Vázquez G

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por: *(nombre del funcionario de la DNCP)*

Firmó en mi presencia: *(firma del funcionario de la DNCP)*

Fecha

OTROS DATOS:

Observación: se utilizará un registro por persona, firmado 4 (cuatro) veces.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. EDUARDO DE GASPERI
Director Nacional

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VAZQUEZ GIMENEZ
DAYSI ARLETTE

FECHA DE NACIMIENTO
16-06-1978

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
YPEJHU

FECHA DE VENCIMIENTO
31-05-2028

2597330

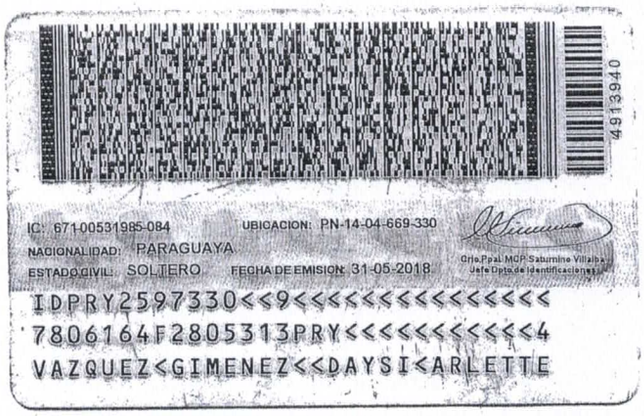

0413194

IC: 671-00531985-084 UBICACION: PN-14-04-669-330
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 31-05-2018
Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY2597330<<9<<<<<<<<<<<<<<<
7806164F2805313PRY<<<<<<<<<<<4
VAZQUEZ<GIMENEZ<<DAYSI<ARLETTE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION Nro. 10 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA LIC. DAYSI ARLETTE VAZQUEZ GIMENEZ CON RUC: N°2597330-4, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA CONTABLE Y CONTROL ADMINISTRATIVO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHÚ.----------

Ypejhú, 05 de enero del 2021.-

VISTO: La necesidad de contratación de un profesional para el área contable y control administrativo interno de la Municipalidad de Ypejhú.-; y

CONSIDERANDO: Que, La ley 3.966/10, que establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . . ", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. "--

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Artículo 1º CONTRATAR, a la **LIC. DAYSI ARLETTE VAZQUEZ GIMENEZ CON RUC: N°2597330-4,** para "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA CONTABLE Y CONTROL ADMINISTRATIVO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHÚ**.", asignándole una remuneración mensual de **Gs 2.000.000 (Guaraníes dos millones)** ----------

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. ----------

ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YPEJHU**, domiciliada en la Avda. Bernardino Caballero y Adela Speratti de la ciudad de Ypejhú, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **EMIGDIO MOREL VERON**, con cédula de identidad N° 1.440.174, en su carácter de Intendente Municipal, denominado en adelante EL CONTRATANTE y por la otra la **Lic. DAYSI ARLETTE VAZQUEZ GIMENEZ con RUC Nº 2597330-4**, con domicilio en la Avda. Bernardino Caballero de la ciudad de Ypejhú, Dpto. de Canindeyú, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto la contratación de un profesional para el área contable y control administrativo interno de la Municipalidad de Ypejhú.-

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

Correrá por cuenta de la CONTRATADA a los efectos del cumplimiento del presente contrato, los siguientes puntos:

-Control interno de actividades administrativas y contables de la Municipalidad.

-Elaborar informes contables, balances, y demás documentaciones en el ámbito contable a ser presentada ante la Contraloría General de la Republica y demás organismos de control.

CLÁUSULA TERCERA: SERÁN OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Brindar a la Contratada todos los equipos como así mobiliarios necesarios para la realización eficaz y eficiente de sus actividades dentro del local municipal.

CLÁUSULA CUARTA: DE LOS COSTOS, COBROS Y PAGOS

El monto establecido es la suma de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones), mensuales, el cual será abonado del 01 al 10 de cada mes.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA

El presente contrato tendrá vigencia a partir del 05 de enero del 2021, hasta el 31 de diciembre del 2021.

CLAUSULA SEXTA: CARGA HORARIA

La contratada realizará los servicios en el local de la Municipalidad de Ypejhú, los días lunes a viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs.

CLÁUSULA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN CONVENIDA

Las partes se someten en forma irrevocable para todas las cuestiones que se suscitaren o motivo de la interpretación de este contrato a los tribunales de Justicia y a las Leyes de fondo y Forma de la República del Paraguay.

Las partes contratantes se obligan formalmente al fiel cumplimientos de los términos y condiciones establecidos en este contrato y en prueba de de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Daysi A Vázquez G

DAYSI ARLETTE VAZQUEZ GIMENEZ
Contratada

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENCIA

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

UNIVERSIDAD

AMERICANA

Por cuanto

Daysi Arlette Vazquez Gimenez

Ha cumplido con los requisitos académicos prescritos por la Universidad,

se le otorga el Título de:

Contador - Auditor

En Asunción, República del Paraguay, 26 de Noviembre de 2007